

# TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

**GERENCIA DE MATERIAL RODANTE**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**


***ADQUISICIÓN DE BIENES***

**PE-GMR-SOei-CGT-010-ADQUISICIÓN BALONAS DE AIRE PARA EMU**

**SP:**

**30001954**


<b>FECHA</b>	<b>EM</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>REALIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>AUTORIZO</b>
18-11-25	1	Emisión original.	Raris	Borja	Zuzulich

<b>GERENCIA DE MATERIAL RODANTE</b>		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ADQUISICION DE BIENES		
	ADQUISICIÓN BALONAS DE AIRE PARA EMU	PE-GMR-SOel-CGT-010
		FECHA: 18/11/2025
		PÁGINA 2 DE 6

**INDICE**

<b>1. OBJETO</b> .....	3
<b>2. DEFINICIONES</b> .....	3
<b>3. ALCANCE</b> .....	3
<b>4. VISITA A DEPENDENCIAS DE MATERIAL RODANTE</b> .....	3
<b>5. FORMA DE COTIZACIÓN</b> .....	3
<b>6. REQUISITOS DE OFERTA</b> .....	4
<b>6.1. DOCUMENTACIÓN</b> .....	4
<b>7. ENTREGA</b> .....	5
<b>7.1. PLAZO DE ENTREGA</b> .....	5
<b>7.2. CANTIDADES A ENTREGAR</b> .....	5
<b>7.3. LUGAR DE ENTREGA</b> .....	5
<b>7.4. CONTROLES DE RECEPCIÓN</b> .....	5
<b>7.5. ROTULADO Y EMBALAJE</b> .....	6
<b>7.6. DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA</b> .....	6
<b>8. GARANTÍA</b> .....	6



GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ADQUISICION DE BIENES		
	ADQUISICIÓN BALONAS DE AIRE PARA EMU	PE-GMR-SOeI-CGT-010
		FECHA: 18/11/2025
		PÁGINA 3 DE 6

## 1. OBJETO

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de repuestos de material rodante, necesarios para las intervenciones de mantenimiento. Estos repuestos pertenecen a los coches eléctricos, EMU CSR, pertenecientes a la línea Roca.

Se trata de repuestos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento.

## 2. DEFINICIONES

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.

RF: Referencia de Fábrica.

SOLPED: Solicitud de Pedido.

## 3. ALCANCE

El alcance de contratación se encuentra integrado por UN (1) RENGLÓN, según el detalle a continuación:

El repuesto cotizado deberá ser nuevo, sin uso y ajustarse en un todo a la referencia de fábrica establecida en el presente documento.

RENGLÓN	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA DE FÁBRICA	CANTIDAD [C/U]
1	1000038049	BALONA DE AIRE PARA SUSPENSION SECUNDARIA – EMU CSR	CRRC: 35753100001	64


## 4. VISITA A DEPENDENCIAS DE MATERIAL RODANTE

En caso de que los Oferentes lo requieran, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista de los bienes a proveer y el sistema en donde será instalados con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer.

## 5. FORMA DE COTIZACIÓN

Los oferentes deberán cotizar la TOTALIDAD de las cantidades requeridas para el renglón, quedando consecuentemente prohibida la cotización parcial del mismo. A efectos del presente pliego, se entenderá como cotización parcial a aquella formulada por cantidades menores a las requeridas en el presente pliego.

PL-GMR-SOeI-CGT-002-BIENES	Fecha:	23/10/2025	Versión:	02
----------------------------	--------	------------	----------	----

GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ADQUISICION DE BIENES		
	ADQUISICIÓN BALONAS DE AIRE PARA EMU	PE-GMR-SOei-CGT-010
		FECHA: 18/11/2025
		PÁGINA 4 DE 6

Los oferentes podrán formular su oferta en moneda de curso legal PESOS, o bien en DOLARES ESTADOUNIDENSES, debiendo consignar separadamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los oferentes internacionales que coticen bienes de origen extranjero deberán realizar sus cotizaciones bajo la condición Incoterm 2020 FCA (Free Carrier), sin perjuicio de la posibilidad de ofrecer una condición de entrega distinta, la cual quedará a consideración de SOFSA.

Los oferentes deberán utilizar la Planilla de Cotización que como Anexo integra el presente documento; pudiendo acompañar a su oferta toda información complementaria que crea conveniente.

La adjudicación procederá por RENGLÓN COMPLETO a UN (1) único oferente.

## 6. REQUISITOS DE OFERTA

En este caso lo solicitado corresponde a las balonas de aire, que conforman el sistema de suspensión secundaria del material rodante mencionado en el apartado 1.

Las mismas conforman el sistema de suspensión de los trenes, y tienen como función absorber irregularidades de la vía y garantizar un viaje cómodo, estable y seguro para los pasajeros.

Por tanto, es de vital importancia garantizar el correcto funcionamiento de uno de los principales sistemas de dichas formaciones. A su vez, se señala que es necesario conservar las características de fabricación, funcionamiento y regulación de los conjuntos, de tal forma que sean idénticas a la de los equipos que actualmente están operativos.

Por lo expuesto, se solicitan repuestos legítimos en marca y modelo, a efectos de asegurar la compatibilidad técnica con los equipos ya instalados, garantizando la prestación del servicio del material rodante en cuestión al que pertenecen.


### 6.1. DOCUMENTACIÓN

Los oferentes deberán presentar documentación respaldatoria que avale la legitimidad de estos repuestos al momento de presentar las propuestas, salvo en los casos que el oferente sea el propio OEM (Original Equipment Manufacturer) o el fabricante del material rodante.

Planilla de cotización. A los efectos de facilitar la comparación de ofertas, se solicita a los Oferentes tener a bien cotizar utilizando la planilla de cotización modelo que integra el presente documento.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes podrán presentar cualquier otra información complementaria que crean conveniente.

PL-GMR-SOei-CGT-002-BIENES	Fecha:	23/10/2025	Versión:	02
----------------------------	--------	------------	----------	----

GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ADQUISICION DE BIENES		
	ADQUISICIÓN BALONAS DE AIRE PARA EMU	PE-GMR-SOei-CGT-010
		FECHA: 18/11/2025
		PÁGINA 5 DE 6

## 7. ENTREGA

### 7.1. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se establece en hasta DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos, a computarse en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).

En caso de que SOFSA reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten a los plazos de entrega establecidos en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, SOFSA podrá aceptar la propuesta de otro plazo de entrega por parte del Oferente, siempre que el plazo máximo no sea superior a TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.

### 7.2. CANTIDADES A ENTREGAR

En razón de las dependencias detalladas en el punto 7.3, se establecen las cantidades de entrega de acuerdo con el siguiente detalle:

SOLPED	POS.	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN	CANT. TOTAL [C/U]
30001954	10	1000038049	BALONA DE AIRE PARA SUSPENSION SECUNDARIA – EMU CSR	64

### 7.3. LUGAR DE ENTREGA

Se establece como destino final de la mercadería lo siguiente:

Depósito Lavallol

Los repuestos solicitados bajo la SOLPED 30001954, deberán entregarse en el siguiente destino:


Dirección	Bv Santa Catalina y Dr Carlos Prozanto.
Ciudad	Lavallol
Provincia	Buenos Aires
Horarios de entrega	Lunes a Viernes de 08:00 - 12:00 y de 13:00-15:00 horas.

En caso de tratarse de repuestos de origen importado, la condición de entrega será la establecida en la documentación que compone la presente contratación. El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSA.

### 7.4. CONTROLES DE RECEPCIÓN

Los repuestos solicitados ameritan un control de calidad al momento de la entrega, como condición para su recepción.

- Los repuestos serán sometidos a un control donde se verificará que los mismos se ajusta a la marca y modelo cotizado.

GERENCIA DE MATERIAL RODANTE		
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ADQUISICION DE BIENES		
	ADQUISICIÓN BALONAS DE AIRE PARA EMU	PE-GMR-SOei-CGT-010
		FECHA: 18/11/2025
		PÁGINA 6 DE 6

## 7.5. ROTULADO Y EMBALAJE

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Código de Material (SAP).
- Descripción del Producto.
- Número de lote y/o serie (de corresponder).
- Cantidad total.
- Fecha de elaboración y/o vencimiento del material (de corresponder)
- Proveedor.
- Número de Orden de Compra (OC).

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado de madera para manipulación con auto-elevador o zorra manual, embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos.

## 7.6. DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con REMITO original, sin enmiendo, conteniendo la ORDEN DE COMPRA (OC) que se está entregando, referencia de los ítems numerados, códigos de material, con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo con cómo esta explícito en la OC.

Cualquiera de las condiciones expuestas en los apartados 7.5 y 7.6, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

## 8. GARANTÍA

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta contratación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación. El período de garantía será de al menos DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva.

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del repuesto.

PL-GMR-SOei-CGT-002-BIENES	Fecha:	23/10/2025	Versión:	02
----------------------------	--------	------------	----------	----

**PLANILLA COTIZACIÓN - NACIONAL**

Procedimiento de Selección N°:  Clase de Contratación:  Expediente:	<b>DETALLE PROVEEDOR</b>	
	<b>Razón Social</b>	
	<b>C.U.I.T.</b>	
	<b>Tel.:</b>	
	<b>E-Mail:</b>	
	<b>Moneda:</b>	

Renglón	Cantidad	U/M	Código SAP	Descripción	Referencia de Fábrica	Precio Unitario	I.V.A. (%)	Subtotal (sin I.V.A.)
1	64	C/U	1000038049	BALONA DE AIRE PARA SUSPENSION SECUNDARIA - EMU CSR	CRRC: 35753100001			0,00
<b>Subtotal (sin I.V.A.)</b>								<b>0,00</b>
<b>I.V.A.</b>								<b>-</b>
<b>Total (con I.V.A.)</b>								<b>0,00</b>
<b>Total letras</b>								

Condición de pago: Según pliego

Plazo de entrega: Según pliego

Lugar de entrega: Según pliego

Mantenimiento de oferta: Según pliego


**TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES**

**PLANILLA COTIZACIÓN - EXTRANJERO**

Procedimiento de Selección N°:  Clase de Contratación:  Expediente:							<b>DETALLE PROVEEDOR</b>			
							<u>Razón Social</u>			
							<u>Identificación Tributaria</u>			
							<u>Tel.:</u>			
							<u>E-Mail:</u>			
<u>Moneda:</u>										
							<b>Precio</b>			
		<b>Unitario</b>	<b>Flete</b>	<b>Seguro</b>	<b>Subtotal</b>			0,00		
EXW								0,00		
FCA								0,00		
FOB	1	64	C/U	1000038049	BALONA DE AIRE PARA SUSPENSION SECUNDARIA – EMU CSR	CRRC: 35753100001		0,00		
CFR								0,00		
CIF								0,00		
<b>Total:</b>									<b>0,00</b>	

**Total letras:**

Lugar de cumplimiento de Incoterm (Ciudad/País):

Condición de Pago: Según pliego

Plazo de Entrega: Según pliego

Mantenimiento de Oferta: Según pliego


**TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Solped 30001954 planificadas - Aprobación de Esp. Técnicas - Balonas de aire para suspensión secundaria para coches eléctricos.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.